Guayaquil 19 de agosto de 2009.

Señores Superintendencia de Compañías.

Ciudad.

42159

42159

44162

Por medio de la presente procedo a la entrega de la escritura de declaración jurada para obtener la posesión efectiva de los bienes y acciones de las compañías MAYORALSA AGRICOLA Y GANADERA S.A., CAPORALSA AGRICOLA Y GANADERA S.A., y PREDIAL LUIS ALBERTO dejados por el señor Luis Alberto Suategui Pután, que otorgan la señora Blanca Marilú Zambrano Ruiz, por los derechos que representa de su hija menor de edad, Milena Suategui Zambrano: La señora Alexandra Suategui Guerrero; La señorita Aura Aurora Suastegui Guerrero y la señorita Clara Paola Suategui Guerrero.

Kleber Hydiierdo Puggliesse Abogado Reg. No. 1.415



No. 051/2009 ESCRITURA DE **DECLARACION JURADA PARA** OBTENER LA **POSESION** EFECTIVA DE LOS **BIENES** DEJADOS POR EL SEÑOR LUIS ALBERTO SUASTEGUI PUTAN, QUE OTORGAN LA SEÑORA BLANCA MARILU ZAMBRANO RUIZ, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE SU HIJA MENOR DE EDAD, MILENA SUASTEGUI ZAMBRANO; **SEÑORA ALEXANDRA** SUASTEGUI GUERRERO, LA SEÑORITA **AURA AURORA** SUASTEGUI GUERRERO; Y LA SEÑORITA **CLARA PAOLA** SUASTEGUI GUERRERO.----**CUANTIA: INDETERMINADA.----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día once de Mayo del año dos mil nueve, ante mí Doctor HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, la señora BLANCA MARILU ZAMBRANO RUIZ, por los derechos que representa de su hija menor de edad, MILENA SUASTEGUI ZAMBRANO, quien declara ser soltera, mayor de



i de la la companione de la companione d

edad, ecuatoriana, ejecutiva y domiciliada en esta de Guayaguil; la señora ALEXANDRA SUASTEGUI GUERRERO, quien declara ser soltera, mayor de edad, ecuatoriana, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; la señorita AURA AURORA SUASTEGUI GUERRERO, quien declara ser soltera, mayor de edad, ecuatoriana, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; La señorita CLARA PAOLA SUASTEGUI GUERRERO, quien declara ser soltera, mayor de edad, ecuatoriana, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Declaración Jurada para obtener la posesión efectiva, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: MINUTA: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Declaración Jurada que se otorga el tenor de las cláusulas. CLAUSULA siguientes PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura: A) La señora BLANCA MARILU ZAMBRANO RUIZ, por los derechos que representa de su hija menor de edad, MILENA SUASTEGUI ZAMBRANO; B) La señora ALEXANDRA SUASTEGUI GUERRERO, por sus propios derechos; B) La señorita



AURA AURORA SUASTEGUI GUERRERO POR sus propios derechos; y, D) La señorita CLARA PAOLA SUASTEGUI GUERRERO por sus propios derechos/a quienes para efectos de la presente escritura pública las podrá denominar "LAS DECLARANTES". CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor LUIS ALBERTO SUASTEGUI PUTAN, falleció en la ciudad de Guayaquil, el día veinte de noviembre del dos mil seis, conforme consta de la partida de defunción otorgada por la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, inscrita en el tomo veinticuatro, página doscientos cincuenta del acta novecientos doce, dejando como herederas a su hija menor de edad MILENA SUASTEGUI ZAMBRANO, y a sus hijas ALEXANDRA SUASTEGUI GUERRERO, AURA AURORA SUASTEGUI GUERRERO Y CLARA PAOLA SUASTEGUI GUERRERO respecto de todos los bienes que le correspondían al causante señor LUIS ALBERTO SUASTEGUI PUTAN, especialmente los derechos que le correspondían sobre los siguientes bienes: a) Acciones en las siguientes compañías: AGRÍCOLA Y MAYORALSA **GANADERA** CAPORALSA AGRÍCOLA Y GANADERA S.A., y PREDIAL LUIS ALBERTO S.A., CLAUSULA TERCERA: **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** En virtud de los antecedentes expuestos, la señora BLANCA MARILU ZAMBRANO RUIZ, por los derechos que representa de hija menor de edad, MILENA SUASTEGUI



ZAMBRANO, La señora ALEXANDRA SUASTEGUI GUERRERO, por sus propios derechos; La señorita AURA AURORA SUASTEGUI GUERRERO POR sus propios derechos; y, La señorita CLARA PAOLA SUASTEGUI GUERRERO por sus propios derechos declaran libre y voluntariamente, bajo la gravedad y solemnidad del juramento, consiente de las penas por el perjurio, que son herederas del que en vida fue su padre, el señor LUIS ALBERTO SUASTEGUI PUTAN. Además declaran que el causante, señor ALBERTO SUASTEGUI PUTAN no dejo testamento alguno por lo que se trata de una sucesión intestada que con su fallecimiento le corresponde por Ley, en calidad de herederos. CLAUSULA CUARTA: PETICIÓN.- La presente Declaración Juramentada, a la cual comparecemos, tiene como finalidad de que el señor Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, en ejercicio de mi calidad de heredera absoluta, fundamentándome en el Artículo dieciocho reformado de la Ley Notarial, numeral doce; nos conceda la posesión efectiva de los dejados por el señor LUIS ALBERTO SUASTEGUI PUTAN, especialmente sobre los bienes descritos en la cláusula anterior, sin perjuicio de terceros. Agregue usted, señor notario, las demás formalidades de estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente Escritura Pública.-Abogado KLEBER IZQUIERDO PUGLIESSE.- Registro

ACTA NOTARIAL



DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, en atención a lo dispuesto en el numeral Décimo Segundo del Artículo Dieciocho Reformado de la Ley Notarial, previa la revisión de la escritura de Declaración Jurada otorgada por la señora BLANCA MARILU ZAMBRANO RUIZ, por los derechos que representa de su hija menor de ellad, MILENA SUASTEGUI ZAMBRANO; LA SEÑORA ALEXANDRA SUASTEGUI GUERRERO, LA SEÑORITA AURA AURORA SUASTEGUI GUERRERO; Y LA SEÑORITA CLARA PAOLA SUASTEGUI GUERRERO, otorgada ante mi el 11 de Mayo del presente año, y previo el cumplimiento de las formalidades de Ley, CONCEDO la posesión efectiva proindiviso, sin perjuicio de terceros de los bienes dejados por el señor LUIS ALBERTO SUASTEGUI PUTAN, quien falleció en la ciudad de Guayaquil, el dia veinte de noviembre del dos mil seis, conforme consta de la partida de defunción otorgada por la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, inscrita en el tomo veinticuatro, página doscientos cincuenta del acta novecientos doce, dejando como herederas a su hija menor de edad MILENA SUASTEGUI ZAMBRANO, y a sus hijas ALEXANDRA SUASTEGUI GUERRERO, AURA AURORA SUASTEGUI GUERRERO Y CLARA PAOLA SUASTEGUI GUERRERO respecto de todos los bienes que le correspondian al causante señor LUIS ALBERTO SUASTEGUI PUTAN, especialmente los derechos que le correspondian sobre los siguientes bienes: a) Acciones en las siguientes compañías: MAYORALSA AGRICOLA Y GANADERA S.A., CAPORALSA AGRÍCOLA Y GANADERA S.A., y PREDIAL LUIS ALBERTO S.A..

Cabe destacar que la Causante no dejó testamento por lo que con su fallecimiento corresponde a la señora BLANCA MARILU ZAMBRANO RUIZ, por los derechos que representa de su hija menor de edad, MILENA SUASTEGUI ZAMBRANO; LA SEÑORA ALEXANDRA SUASTEGUI GUERRERO, LA SEÑORITA AURA AURORA SUASTEGUI GUERRERO; Y LA SEÑORITA CLARA PAOLA SUASTEGUI GUERRERO, los derechos y acciones hereditarios sobre todos los bienes dejados por la causante, especialmente el que se menciona anteriormente.

Las herederos podrán hacer el uso conveniente de esta posesión efectiva para los fines de Ley.

Guayaquil, 11 de Mayo del 2009.

EL NOTARIO DR. HUMBERTO MOYA FLORES

11 1

			· Company of the comp
			INCO YOUR RETURNION OF THE TOTAL TO THE TOTAL THE TOTAL TO THE TOTAL THE TOTAL TO T
			INSCLACION DE DEFUNCION Tomo Pág. 210 -773
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	F. Gurayapint
			brownerd de
			Carday on how dia Vershling Ofor Emla
		um <u>im</u>	del dos mil Les El que suscribe, Jefe de Registro Civil
		·	tiende la presente acta de inscripción de la defunción de la d
		7	NOMBRES AFEELINGS DEL FALLEN
			Sexo: manulus Estado Civil: Casad - Edad Twans
			Nombres y Apellidos del padre: 1 aurilo . Suarlequi
	323		Nombres y Apellidos de la madre: Matilde Putan
	===		Lugar del forigamiento: Juay on Focha: Jeinte
	i		ungar del tangcimiento:
			de del dos mil pers
		·	breviviente se llama: Alica Alexado Lavers Carro
		-	Caisa de la muerte:
			Conisa de la muerte Carlos Paris De Conisa de la muerte Solicitó (esta inscripción: 1) company
	= =		Sens Gerastelli Guerren
	mus.		de Identidad Nº
			2 de
			ELSA AGUITRE DE -BYTTZ OBSERVACIONES:
			Delegata dei sela Provincial de negistro civir cer Giberal Carlo de negistro civir cer Giberal Carlo al de de de carlo c
			I de le l'antion Dr. Washington fain. 17000
			Ofco 1/2 3036, de descal 1 pend con sech e
			Daul 30/11/64
			POWER TO THE POWER
		/	FIRMAS: Sent
	7	<u> 1</u>	<i>P</i> —
Transition of the	1		
	P. Mariera	त्रिक्षात् । क्रमानुनीयान्याका क्रमा कर्ष्युव । पुरस्कानक सुक्षानकन्यकार्याः । क्रमा	THE RELIGIOUS CONTRACTOR TO A SECURITY OF THE PROPERTY OF THE SECURITY OF THE

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVILA (DENTIFICACION Y CEDULACION (

NACI. MATRI. DEFU.

HEPUBLICA DEL ECUADOR IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GU YAS

PAG. CERTIFICO: Que la presente fotoscopia es conforme el original que reposa en los Archivos de esta Jefatura Provincial.

Guayaqui / AFATBRA PROVINCIAL DE REGISTED ETTIL MEATHER PROVINCIAL DE REGISTED DEL GUAYAS

	REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION		
e archiva.	INSCRIPCION DE NACIMIENTO Tomo 6 Pág 216 Acta 2242.		
f)	Suayas, hoy día Ores de Abril de Dos mil el que suscribe, Jefe de Registro		
Jefe de Oficina	Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de: NOMBRES:		
rimonio couen la Ofc. de	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Lis Alberto Sucolegue futan		
el tomopágacta	de Identidad No. 0901627646. NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE Blanca Marilie Fambrano Rux.		
f.)	de nacionalidad <u>Parateriana</u> , de estado civil <u>Societa</u> , con Cédula de Identidad No. 0908771850 Solicitó esta inscripción Jula Alberta Suca Joque con Cédula No. 09016.27.696		
dededededede	Presente los padres firman la menjenón		
f.)	(Peligade de Sincial de Brestance de		
JBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES			
	mutilità a insi		
	FIRMAS: Storce of Commence D		

REPUBLICA DEL ECUADOR

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO GIVE

IDENTIFICA

AGTA

AGTA

AGTA

AGTA

Provincial

ACTA

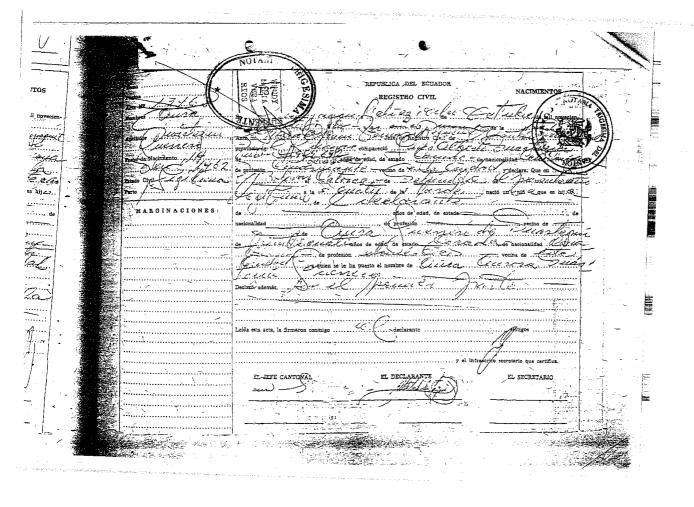
Deligias

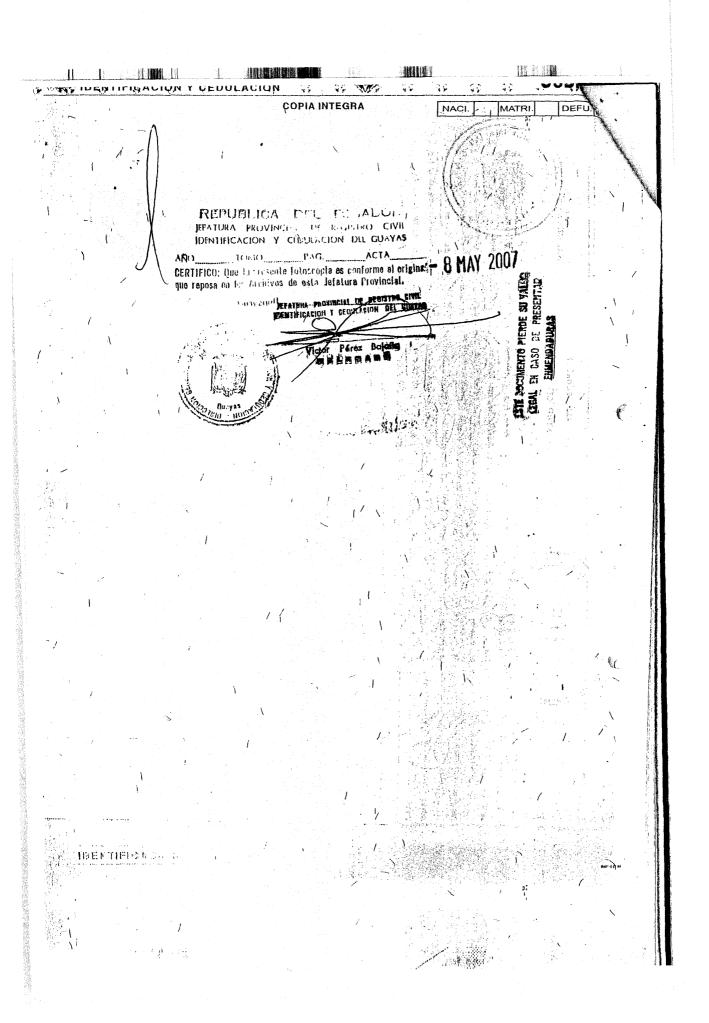
Provincial

Ge Prinistro Civil del Guayas

AGTA

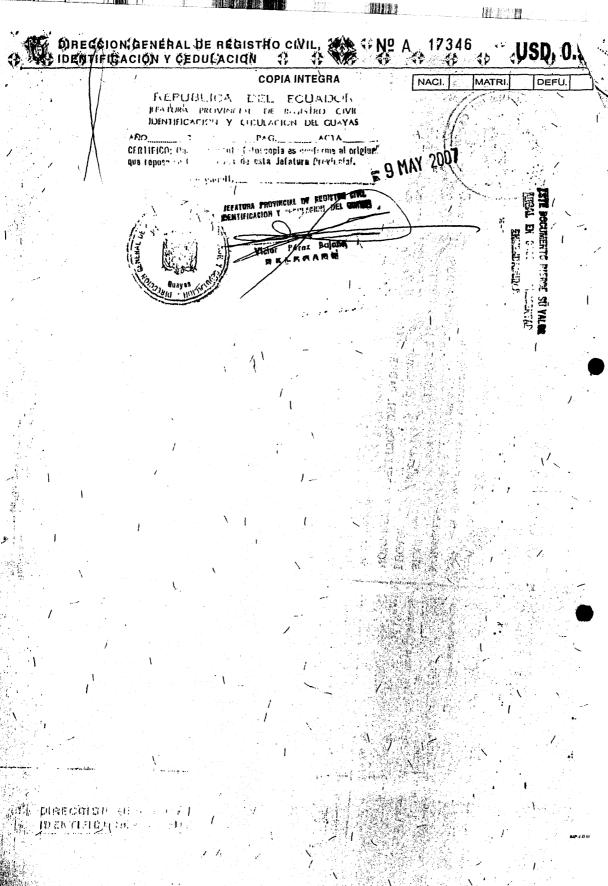
ESTE DOCUMENTO PIERDE SU VALGE VEGAL EN CASO DE PRESENTAR ENMENDADURAS

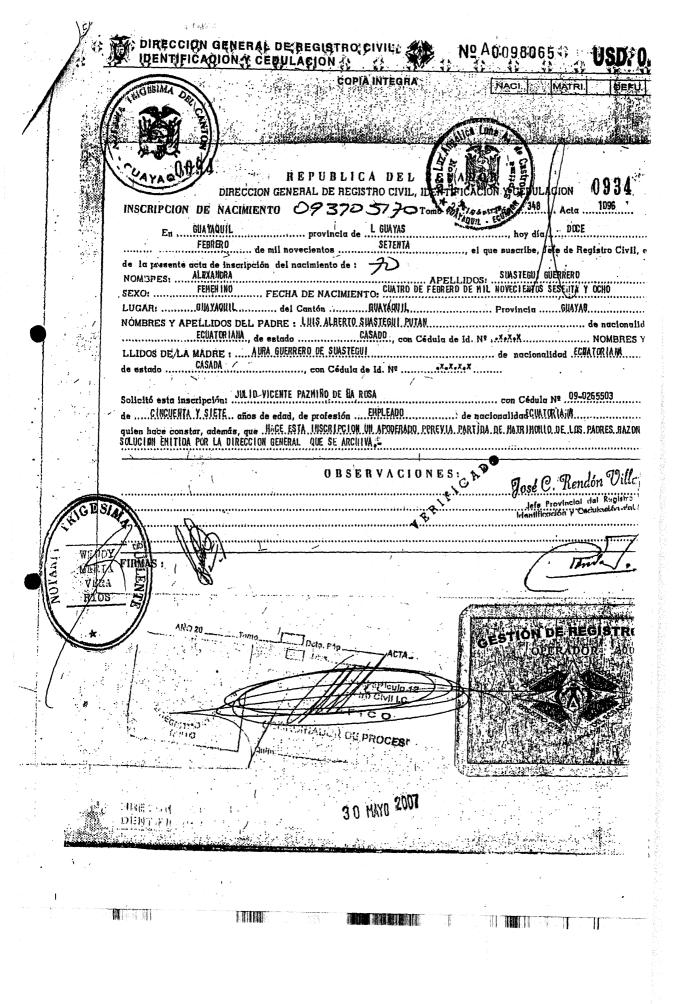




	the state of the same of		week the record with the way was in the	on the work of the base was a second of some stage of the superior
	/			
		DIRECCION GENERAL DE REGI	STRO CIVIL DENTIFICACION OF	CHARLE ACTION
	con late and the second	INSCRIPCION DE NACIMIEI	Tomo J. H. Pág	49 40
	de 19 %	Suaya		
		to heccules	lice - Tot	
por sus pathe		nover tos Ochula Mmio	el que suscribe, Jefe de Registr	ocivil service in pre-
and the second section of the second section is 0.		NOMBRES D'aca Toola	to de:	Se Sports
CONT DO		SEXO. Lemenus FECH	A DE MACIMIENTO O CLE E	mare 1981
		NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADR	E Juis Bleilo Decas	ligui Lutan
	L Change	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PAGE de nacionalidad	, de estado Carado -	, con Cédula de Identi-
	en la Ofc. de	dad No 901 B 270 70 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MAI	DRE. Luca Aliestela	- June vo Castro
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	con fecha	de nacionalidad Cut uwn uu u	de estado Carada	., con Cédula de Identi-
	de 19	dad N°	lberto Suastizui Per	Taus con Cédula
	de Oficine	de Identidad NºO 901627646 de sión a Su cultor	cuanta y Ecatro	años de edad, de proic-
de de la companya de	n la Ofc-de	hace constar, además, que la cl	de nacionalidad Celle	quies
E Chino	pág, acta de de 19	nace constat, atcinas, que :	7	~
	de Oficina	Presento cédula.	SERVACLONES:	
	IONES O MARGINACIONES	grisento cedita	Cle Carado.	
			······································	To de
		1,2 20 20 -	Hart 4	
		FANNASTEVA TOKAL		
	Ree	De en ide Provincial de stro-Civil, identificación y Cedulación	/	
		del Guayas		
	e e i i i i ekinasee kuada seba	t 1990 in to the second of the second		
the control of the control of the particle of the control of the c	 NOT SALPASSING FOR DUSA Spays. 	interpolation with the property of the property of the party of the property o	THE TOTAL CONTRACT CONTRACT STATE OF STREET, AND ASSESSED AS A STREET, AND ASSESSED ASSESSED AS A STREET, AND ASSESSED AS A STREET, AS A STREET, AND ASSESSED AS A STREET, AND ASSESSED AS A STREET, AS	and a managed for the control of







min i

sa me exhibe, quedando en mi sichive stocopis ignal. So me exhice, question of the control of the contro

Abg. Ust Angelies

Bulleting.

一分一一分的现在是1997年1

The state of the state of

at as all submerfer and space s

1000







CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufraçó en las Elecciones Generales 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





ECUATORIANA E33333	12222
SULTERS	DIANTE
	PROF. FORUP.
AURA GUERRE O	
STEP IL APPENDITOR ARZO DE 1986	
FORMA No. V 610891	4.12
D = D	28
- Tune down &	7
FINMA OF LANGUED AG	PULGAR DERECHO

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVÉ PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **091087384-3**



APELLIDOS Y NOMBRES
SUASTEGUI GUERRERO CLARA PAOLA LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CUE)

ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

044-0698

0910873843

NUMERO CÉDULA SUASTEGUI GUERRERO CLARA PAOLA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESION ING.GEST.EMPRES.INT.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SUASTEGUI PUTAN LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUERRERO CASTRO AURA ALIESTELA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2007-05-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-05-30
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

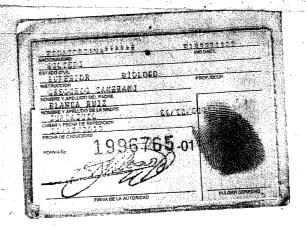
IDECU0910873843< 810110F190530ECU SUASTEGUI - GUERRER P - CLARA - PAOL

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PÁRA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

CUE

057-0633 0908771850 NUMERO ZAMBRANO RUIZ BLANCA MARILU

GUAYAS PROVINCIA XIMENA PARROQUIA



Número Mil cuatrocientos quince— Guayas.- Masta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

Bleege H. Eccubraco R

BLANCA MARILU ZAMBRANO RUIZ

Ced. U. No. 090877185-0

Cert. Vot.

p. MILENA SUASTEGUI ZAMBRANO

ALEXANDRA SUASTEGUI GUERRERO

Ced. U. No. 0910873827

Cert. Vot. 078-0008

AURA AURORA SUASTEGUI GUERRERO

Ced. U. No. 0907534614.-

Cert. Vot. 043 - 0698.-



Blan Pdirástegui G CLARA PAOLA SUASTEGUI GUERRERO

Ced. U. No. 09/08 73843

Cert. Vot. 044-0698

EL NOTARI

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE PRIMER DE ELLO CONFIERO ESTE TESTIMONIO EN ONCE FOJAS UTILES QUE SELLO RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL 11 DE JUNIO DEL 2009

OR. HUMBERTD MOYA FLORES